

## MINISTERIO DE TRABAJO

*RESOLUCION de la Delegación General del Instituto Nacional de Previsión por la que se hace pública la relación de solicitantes admitidos para cubrir por concurso-oposición tres plazas de Practicantes del Servicio Especial de Urgencia de la Seguridad Social, en Zaragoza.*

En cumplimiento de lo dispuesto en la convocatoria de la Resolución de fecha 28 de mayo de 1966 («Boletín Oficial del

Estado» de 12 de julio) por la que se convoca para cubrir por concurso-oposición tres plazas de Practicantes del Servicio Especial de Urgencia de la Seguridad Social, para Zaragoza, se hace pública la lista de solicitantes que a continuación se relacionan.

Se reconoce un plazo de quince días hábiles a partir del siguiente al de la publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado» para formular reclamaciones o recursos pertinentes ante el ilustrísimo señor Director general de Previsión

Madrid, 9 de noviembre de 1966.—El Delegado general, José María Guerra Zunzunegui.

### RELACION QUE SE CITA

D.<sup>a</sup> Pilar Aguilar Mene.  
D. Bernardo Ariza Martínez.  
D. Pedro Bañeres Rodríguez.  
D. Vicente Canos Latorre.  
D. Alberto Cisneros Gallego.  
D. José Luis Esteban Iso  
D. José Manuel Fernández Marcuello.  
D. Martín Forcen Vidal.  
D. Francisco García Corruchaga.

D. Enrique Garza Arenas.  
D. Máximo Granada Rodríguez.  
D. José María Hernández Muñoz.  
D. Adolfo Ibáñez Susán.  
D. José Luis Marqueta Martín.  
D. Pablo José de Miguel Adrián.  
D. Joaquín José Montolio Salvador.  
D. Mariano Montori Supervía.

D. Pedro Murillo Sánchez.  
D. José Rodrigo San Vicente.  
D.<sup>a</sup> María Josefa Ruiz Marcellán.  
D.<sup>a</sup> María del Pilar Ruiz Marcellán.  
D. Jaime Serrano Domper.  
D. César Suárez Hernández.  
D. Juan Antonio Urieta Solanas.  
D. Antonio Villagrana Sánchez.  
D. Miguel Angel Yusta Pérez.

*CORRECCION de errores de la Resolución de la Subsecretaría por la que se aprueba la relación de aspirantes admitidos y excluidos a plazas de Inspectores Técnicos del Cuerpo Nacional de Inspección de Trabajo.*

Advertidos errores en el texto de la citada Resolución, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 279, de fecha 22 de noviembre de 1966, páginas 14709 y 14710, se transcriben a continuación las oportunas rectificaciones:

Donde dice: «1. Abásalo Galardo, Octavio», debe decir: «Abásolo Gallardo, Octavio».

Donde dice: «57 Draper Metheu, Juan», debe decir: «Draper Matheu, Juan».

Donde dice: «60 Enciso Verdejo, José Luis», debe decir: «Enciso Berdejo, José Luis».

Donde dice: «63. Estrella Goytre, María de los Desamparados», debe decir: «Estrella Goytre, María de los Desamparados».

Donde dice: «94 García Van Isschat, Salvador», debe decir: «García Van Isschot, Salvador».

Donde dice: «173 Muñoz Transancos, Felipe», debe decir: «Muñoz Trasancos, Felipe».

Donde dice: «194. Parra Setey Jaime», debe decir: «Parra Setey, Juan».

Donde dice: «234 Ruiz de Gauno y Ladrón de Cegama, Carlos», debe decir: «Ruiz de Gauna y Ladrón de Cegama, Carlos».

Donde dice: «240. Sánchez-Carbao Méndez, Manuel Jesús», debe decir: «Sánchez-Carbayo Méndez, Manuel Jesús».

Donde dice: «242. Sánchez Cocheiro, María Teresa», debe decir: «Sánchez Concheiro, María Teresa».

## MINISTERIO DE AGRICULTURA

*RESOLUCION de la Jefatura del Servicio Hidrológico Forestal de Canarias del Patrimonio Forestal del Estado por la que se convocan oposiciones libres para cubrir una plaza de Auxiliar administrativo, vacante en la plantilla de personal fijo no funcionario de este Organismo.*

Este Servicio Hidrológico, autorizado por la Subdirección del Patrimonio Forestal del Estado y de conformidad con la Comisión Superior de Personal y la Liquidadora de Organismos, convoca oposiciones para cubrir las plazas vacantes que a continuación se citan, correspondientes a la plantilla del personal fijo no funcionario del Patrimonio Forestal del Estado acogido a las normas de trabajo aprobadas por la Orden de la Presidencia del 10 de mayo de 1958 («Boletín Oficial del Estado del 23»):

Una plaza de Auxiliar administrativo, dotada con el haber anual de 25.200 pesetas, más dos pagas extraordinarias anuales y demás emolumentos que le puedan corresponder, con cargo a los presupuestos de este Organismo.

Las bases de la convocatoria son las siguientes:

Primera.—Podrán concurrir los españoles de ambos sexos que en la fecha en que expire el plazo de recepción de instancias hayan cumplido los dieciocho años de edad y no los cuarenta y seis, no padezcan enfermedad contagiosa ni defecto físico que

les incapacite para el servicio, carezcan de antecedentes penales, observen buena conducta, no se hallen inhabilitados para ejercer cargos públicos ni hayan sido separados de ningún Cuerpo del Estado o Corporación Pública y no pertenezcan a Escalafón alguno de la Administración que les acredite condición de funcionario.

Segunda.—La instancia para participar mencionará: Nombre y apellidos, naturaleza, fecha de nacimiento, domicilio, y expresará además que el interesado reúne todas y cada una de las condiciones exigidas en la primera base y que se compromete, en su momento, a jurar acatamiento a los Principios Fundamentales del Movimiento Nacional y demás Leyes fundamentales del Reino; será dirigida, debidamente reintegrada, al señor Ingeniero Jefe del Servicio Hidrológico Forestal de Canarias del Patrimonio Forestal del Estado, calle San Isidro, 1, primero, Santa Cruz de Tenerife; podrá ser entregada en el Servicio indicado o remitida según establece la Ley de Procedimiento Administrativo durante el plazo de los treinta días hábiles siguientes al de la publicación de esta convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado»; irá acompañada del recibo acreditativo de haber pagado 100 pesetas en concepto de derecho de examen en la Habilitación del referido Servicio o, en su caso, del resguardo de su remisión.

Tercera.—Transcurrido el plazo de recepción de instancias será publicada en el «Boletín Oficial del Estado» la lista de los opositores admitidos (y la de los excluidos, si los hubiere), así como oportunamente la composición del Tribunal y la fecha y hora del examen a celebrar en las oficinas del Servicio.

Cuarta.—Los ejercicios serán los siguientes:

Primer ejercicio: Escribir a mano, durante media hora, de un tema de carácter general sobre la composición y fines del Patrimonio Forestal del Estado.

Segundo ejercicio: Contestar por escrito un tema elemental de Geografía de España durante quince minutos.

Tercer ejercicio: Resolver tres problemas sobre las cuatro reglas elementales, reglas de tres simple y compuesta, quebrados, decimales, repartos proporcionales, porcentajes, descuentos, áreas de triángulos, cuadriláteros y círculos y volúmenes de cilindros y esferas.

B) Prueba profesional:

Primer ejercicio: Copiar a máquina un texto facilitado por el Tribunal, a la velocidad máxima del opositor, durante quince minutos.

Segundo ejercicio: Confección de un cliché para ciclostyl, en tiempo máximo de quince minutos.

Tercer ejercicio: Escritura taquigráfica, a mano, de un texto dictado por el Tribunal, a una velocidad de 70/90 pulsaciones por minuto, durante cinco minutos y traducirlo directamente a máquina en el plazo máximo de una hora.

Quinta.—La calificación de los ejercicios se efectuará asignando cada miembro del Tribunal la puntuación correspondiente de una escala de 0 a 10 a cada uno de aquéllos, y hallándose la medida aritmética del total. Los opositores que no hubieren alcanzado un mínimo de cinco puntos se considerarán eliminados.

Sexta.—El Tribunal considerará como méritos el haber prestado servicio en el Patrimonio Forestal del Estado con anterioridad a la fecha de la convocatoria del examen.

Séptima.—El Tribunal formulará a la Subdirección del Patrimonio Forestal del Estado propuesta por orden de puntuación de los opositores en igual número al de plazas convocadas. Esta propuesta se hará pública en el tablón de anuncios de este Servicio, a fin de que en el plazo de treinta días hábiles a la fecha en que se inserte en dicho tablón los opositores objeto de la propuesta presenten la siguiente documentación: